DECRETO DE OTORGAMIENTO DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA A LA "ASOCIACIÓN IGLESIA SEGUIDORES DE CRISTO" "AISEC"

DECRETO A.N N°. 8604, Aprobado el 01 de Octubre del 2019

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°, 194 de 11 de Octubre del 2019

LA ASAMBLEA NACIONAL
DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades,

HA DICTADO

El siguiente:

DECRETO A.N Nº. 8604
DECRETO DE OTORGAMIENTO DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA A LA "ASOCIACIÓN IGLESIA SEGUIDORES DE CRISTO" "AISEC"

Artículo 1 Otórguese Personalidad Jurídica a la **"ASOCIACIÓN IGLESIA SEGUIDORES DE CRISTO",** pudiendo abreviarse como **"AISEC";** sin fines de lucro, de duración indefinida y con domicilio en la Comunidad San Pablo Municipio de San Rafael del Sur, Departamento de Managua.

Artículo 2 La representación legal de esta Asociación, será ejercida en la forma que determinen su Escritura de Constitución y sus Estatutos.

Artículo 3 La **"ASOCIACIÓN IGLESIA SEGUIDORES DE CRISTO",** pudiendo abreviarse como **"AISEC"**· estará obligada al cumplimiento de la Ley Nº. 147, Ley General sobre Personas Jurídicas sin Fines de Lucro y demás Leyes de la República.

Artículo 4 El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial. Por tanto: Publíquese.

Dado en el Salón de Sesiones de la Asamblea Nacional en la ciudad de Managua el primero de octubre del año dos mil diecinueve. **Lic. Loria Raquel Dixon Brautigam,** Primera Secretaria de la Asamblea Nacional.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/23935